



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00669898- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público a celebrar con la Lic. IVANA SOLEDAD GARCÍA, DNI 31.668.940;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 5/12;

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado en el orden 12 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2021-69411-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios de profesional independiente – sin relación de empleo público de que se trata, a celebrar con la Lic. IVANA SOLEDAD GARCÍA, DNI 31.668.940, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 30 de junio de 2022, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 12, que forma parte integrante de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, a suscribirlo en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido según se detalla en el orden 12 – nota 1.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Lic. IVANA SOLEDAD GARCÍA, entre el 1° de noviembre de 2021 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en

concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen.

ARTÍCULO 3°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a)

ARTÍCULO 4° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn